



**PATRIMONIO AUTÓNOMO NOVAVENTA S.A.S DOTACIÓN BAJO CAUCA OXI 2021  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2021**

**ADENDA No. 001**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, cuyo objeto es: **“SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DEL PROYECTO:**

1.	<b>“DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”</b>
----	---

De conformidad con lo establecido en el numeral **3.7. ADENDAS**, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **P.A. NOVAVENTA S.A.S DOTACIÓN BAJO CAUCA OXI 2021**, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **6.3.1 – EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**, de los Términos de Referencia del presente proceso de licitación, el cual quedará de la siguiente manera:

**“6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

*Acreditar en máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (INCLUYENDO COMPUTADORES PORTÁTILES) PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, O, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y/O FORMACIÓN DOCENTE, Y/O FORMACIÓN A FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS”, y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado (PE) para el Contrato.*

1. *Por lo menos uno (1) de los contratos deben tener por objeto, o, contener dentro de su alcance: “FORMACIÓN DOCENTE A EDUCADORES DE INSTITUCIONES, O, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, O, FORMACIÓN A FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS.”*
2. *Por lo menos dos (2) de los contratos deben tener por objeto, o, contener dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, O, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL, y cuyo valor específico en este ítem sume, por lo menos el 50% del valor del presupuesto estimado (PE).*



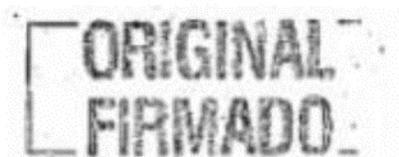
*Los numerales 1 y 2 aplican de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del proponente, contenida en el capítulo de requisitos ponderables.*

*Los numerales 1 y 2 pueden ser acreditados con los mismos contratos. (...)"*

Las demás disposiciones establecidas dentro del numeral 6.3.1. de los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, **continúan vigentes** en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.

**PUBLIQUESE,**



**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO NOVAVENTA S.A.S DOTACIÓN  
BAJO CAUCA OXI 2021**

**Elaboró:** Manuel Alejandro Díaz Olivella- Abogado Obras por Impuestos  
Lina Gómez- Profesional Técnico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Pablo González- Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos